

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Gerente: Rodolfo Viñas Ayres

Oficinas y talleres Real, 12

Suscripción: Una peseta al mes.

EL ESCANDALO DEL DRAGADO

En todos los artículos del presupuesto de nuestra Junta de obras del puerto, brota el escándalo, el fraude, y la maledicencia. Lo propio acontece en la ejecución de las obras que se realizan por contrata y que en aquellas otras que se efectúan por administración.

Se lleva gastado en el dragado de nuestro puerto, más de dos millones de pesetas, y el volumen extraido, no llega á la tercera parte del total que se ha de extraer.

De continuar como hasta aquí, se necesitará para el completo dragado de la bahía, otros cuatro millones de pesetas. Esta cifra atemaria y demuestra por si sola, que el régimen impuesto por el Ingeniero Director, es desastroso, y precisa tomar una energética resolución que dé al traste, con la immoralidad reincidente. Hay que poner remedio al despilfarro.

La draga se compró, á instancias del Ingeniero Director, señor Cervantes, y las razones que expuso en la Memoria, para adoptar esta resolución, fué que adquiriendo el tren de dragado, se procuraban notabilísimas economías á la Junta de Obras del puerto, en el dragado de la bahía, y en el relleno del terraplen.

Nada de esto ha resultado cierto. Por el contrario, la adquisición de esa máquina y el dragado que se ejecuta por administración, acusan la impresión y el escándalo, constituyendo un motivo de enriquecimiento personal, con daño del interés público.

Esto proponen los hechos que se han desarrollado.

El público ha contemplado como la draga, trabajando por cuenta de la Junta en el dragado general, rellenaba con la tubería un terraplen de la obra contratada, y á fin de mes, se le abonaba al Contratista ese relleno á razón de una peseta cincuenta y tres céntimos por metro cúbico. Es decir, la Junta costeaba los gastos del dragado, y le rellenaba el bolsillo á la contrata, con muchas miles de pesetas.

El público ha visto en documentos oficiales, que cuando la Junta del Puerto ha cedido gratuitamente la draga á la Contrata, por virtud de la Real Orden de 1.907 del señor González Bésapo, le cobraba solamente los gastos de personal y material, que importaban unas doscientas pesetas diarias.

Y cuando la draga trabajaba por cuenta de su propietario, que es la Junta del Puerto, importaban gratuitamente los gastos de personal y de material mil pesetas. Anomalía que pone de manifiesto el régimen de inmoralidad que preside todos los actos de la Junta del Puerto, durante el falso periodo del señor Cervantes, apadrinado del señor González Bésapo Abogado de los herederos de Garvey.

Que la Real orden referida es

Conseguido esto con la compra de la Dragón. Esta es la cuestión que vamos a discutir.

Muchas Juntas de Puertos, han resuelto el punto del dragado, mediante un concurso. Recientemente la Junta de Huelva de la que es Ingeniero Director don Francisco Montenegro, persona honorabilísima, hizo un proyecto de dragado subastándose las obras, en las que resultaba como precio del metro cúbico treinta y siete céntimos de pesetas, siendo la naturaleza del terreno, arena y fango, y terreno atacable por la draga.

Dragado de nuestra bahía por subasta

Para ejecutar el dragado por subasta, había sido preciso estudiar detenidamente los diferentes volúmenes del terreno, para aplicar el precio medio del metro cúbico. En el puerto de Almería, además de la arena y fango y del terreno atacable, existe una parte de terreno duro formado por las arenas, y roca caliza. Así, puede fijarse aproximadamente como precio medio del metro cúbico, una peseta cuarenta céntimos.

Y siendo el volumen del dragado de 622.500 metros cúbicos, hubiera importado 871.500 pesetas y agregando á esta suma el 17 por 100, se habría obtenido el presupuesto de contrata que ascendía a un millón cincuenta y nueve mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas.

Y con los procedimientos modernos, el plazo de ejecución de esta obra, se habría reducido á tres años.

De modo, que al finalizar el año 1910, la bahía de nuestro puerto, habría quedado dragada con un fondo mínimo de 8 metros y con un gasto de 1.019.655 pesetas.

El señor Cervantes, eligió el procedimiento del dragado por administración, adquiriendo para ese efecto, la draga famosa en un millón de pesetas, y creando un taller sin proyecto ni autorización de la Superioridad, que importó 37.934 pesetas con cargo al presupuesto de la conservación del puerto.

De modo que antes de dragar, ni un solo metro cúbico, tuvo que desembolsar un millón treinta y siete mil novecientas treinta y cuatro pesetas. Es decir, una cantidad superior, á la que hubiera importado el dragado de toda la bahía.

Verdad, lector, que esto no se habría ocurrido al propio Gedón?

Han transcurrido siete años, y se llevan gastados dos millones de pesetas, y no se ha llegado á extraer doscientos mil metros cúbicos de dragado. A este paso una eternidad, y cuatro millones más de pesetas.

Para el Hércules del cinismo, el Anteo del impíduo, el Mercurio de la caja de obras del Puerto, el Atlante, que cargó sobre sus hombros con más de tres millones de pesetas defraudadas; para ese gigante de la maledicencia, el dragado por administración ha sido por demás sustancioso, resultando muy amargo para los contribuyentes.

¿Qué dirá á esto el Circulo Mercantil?

EL GLOBO

PAÑERIA Y SASTRERIA

Acaban de recibirse un inmenso surtido de todas las novedades para la presente temporada en géneros para caballeros y niños, especialmente en los colores JOFFRE e HINDERBURG última creación de la moda.

Novisimos modelos en gabanes, pelizas y trajes confeccionados.

Depósito de géneros ingleses.

JOJO—Conviene á vuestros intereses no comprar nada sin visitar esta casa.

PRECIO FIJO MUY BARATO.—REAL, 3 (al lado de EL SIGLO).

LAS COSAS CLARAS De la malversación de caudales públicos en la Junta

de Obras del Puerto.

Dedicamos hoy algunas cuartillas más al comentario que hicimos á la sesión celebrada por la Junta de Obras del Puerto, el día once del actual. En nuestro número de ayer, correspondiente al día 15, formulábamos al juez la correspondiente comparecencia de que hablaron los artículos 264 y 265 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por la existencia de un delito que se persigue de oficio. Creemos firmemente que el Juzgado

habrá cumplido con su deber, y habrá dado comienzo á la instrucción del sumario. Sería una lección eficazísima, para aquellos vocales de la Junta que olvidando su misión, se convierten en lacayos con la librea de ingeniero Cervantes, apartándose de su verdadera y legítima función, dando lugar con su conducta al fraude, y á la malversación de los caudales públicos.

El vocal señor Muñoz Caldeón, se opuso á la aprobación de una cuenta de 18.537'07 pesetas por personal y material, invertido en los trabajos de dragado del trozo cuarto del Andén, alegando que esa obra carecía de presupuesto aprobado por la Superioridad, y que se estaba en el caso del artículo 27 del Reglamento general de 1903, que califica si caso que se dimita de malversación de caudales públicos. Este señor vocal, robusteció su opinión, con el dictamen de una autoridad en la materia, el otro ingeniero de más antigüedad, que afirmaba: Ese dragado del trozo cuarto, no puede ejecutarse por ahora, necesita para ello un nuevo proyecto y presupuesto.

Procedía, que el Secretario de la Junta, que á la vez es Contador, habría puesto lo á la Corporación manifestando si el dragado del trozo cuarto, estaba ó no autorizado por la Superioridad, pues el Reglamento obliga al Secretario-Contador, á llevar anotados los proyectos y presupuestos aprobados, y era el punto que se discutía, de la competencia de este funcionario. Pero en boca cerrada, no entra mochas.

Sucedio lo de siempre: que los vocales aprobaron esa cuenta, y quedó firme la realización de un delito más de malversación de fondos públicos, sobre el cual las

SE VENDEN
unas cuantas mesas, pie de hierro y tablero de mármol, redondas, en buen estado.

Café Suizo dará razón.

ANIS DE LA CORONA

Especialmente dulce.

mamos la atención del Juez especial, señor Paulino.

Nosotros también conocemos por haber leído el dictamen de otro ingeniero de Caminos, relativo al dragado del trozo cuarto, y nos ha convencido de que esos trabajos son ilegales, y caen bajo la sanción del artículo 27 del Reglamento.

También consideró exagerada, el señor Muñoz a cuenta de noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, incluida en el material de oficina, por sellos de correos, telegramas y telefonemas, alegando que la Junta solo tiene correspondencia con la Superioridad.

Para ilustrar al público, respecto de este particular podemos afirmar lo siguiente: La Junta de Obras del Puerto de Almería, gasta más en sellos y telegramas para la correspondencia, que la suma total de las veinte Juntas de Puertos que existen en España, y esto lógicamente no debe ser.

Según referencias autorizadas, lo que sucede con esto de los gastos de la correspondencia, es que se incluyen en los mismos, gastos menudos y particulares del Ingeniero Director, señor Cervantes, y esto no hay quien lo haga en España más que el señor Cervantes. Y si quisiera convencerse de esto el señor Muñoz, no tendría más que exigir el número de comunicaciones elevadas a la Superioridad y los recibos de telegramas y telefonemas, y vería demostrado el fraude. A punto a que han llegado las cosas en la Junta del Puerto, hay que proceder así, para castigo de funcionarios venales y desaprensivos que consideran el peculado como cosa licita con la frescura además de querer pasar por íntegros y caballeros, y esto no puede ser.

Con la celebración de banquetes en donde asisten las personas obligadas ni con escritos que se eleven a la Superioridad autorizados con firmas respetables y otras falsas, se puede adquirir la honrabilidad, ni mucho menos, se destruye la verdad de nuestras acusaciones. El señor Cervantes, no sabe defenderse, pues los procedimientos que emplea para ello, así lo atestiguan; el señor Cervantes, debiera seguir otro camino distinto proclamando su inocencia; y esto no lo podrá conseguir jamás.

Juventud Ciudadana

Junta General

Para hoy viernes a las nueve de la noche se convoca a todos los asociados a Junta General que se celebrará en el local del Bloque Ciudadano, calle del Conde de Ofaya 8 bajos de la Diputación provincial para tratar de asuntos de gran interés.

Se ruega la puntual asistencia.

Almería 15 de Diciembre de 1915.—El Presidente, Antonio Villegas.—El Secretario Rodolfo Viñas.

Minería

TITULO DE PROPIEDAD

Don Antonio Gorozkiz Navarro, presentó ayer un escrito en el Negociado de Minas de este Gobierno civil, aclarando papel de pagos al Estado necesarios para que se le expida el título de propiedad del regalito minero titulado «31 si puedes».

REGISTROS

Don Pedro Benítez Hernández ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias de mineral de zinc con el número de «El Alcazar de las Perillas» número 33.422 del término de Enix.

El mismo señor ha solicitado también veinte pertenencias del mismo mineral con el título «La Corte de Ferreón» número 33.423 en igual término que el anterior.

NI UN DIA MAS

La huelga trágica.

Un choque en Guadix.—Heridos y contusos.—Un guarda aguja herido en Almería

El gobierno con sus olvidos y la cuarta División de ferrocarriles, con sus complicaciones, han dado lugar que la sangre corra en la línea del Sur.

Ayer, trocóse la huelga de los maquinistas y fogoneros en huelga trágica, hasta tal punto que las gentes alermadas, exigían de las autoridades una rápida solución del conflicto ferroviario. Nosotros la exigimos también. Si el señor Alvarez de los Corrales continua engañando al Gobierno, por servir los intereses de la Compañía, merecerá que lo hagamos responsable de la sangre que se derrame en la línea del Sur.

El suceso de ayer, no pue ser respetado, y para evitarlo, no queda otra solución que la de encargar a los huelguistas que normalicen el servicio, accediendo a sus justas peticiones. No hacerlo así, equivale a dar a la Empresa a todo género de facilidades para que continúen los choques, y para que se siga derramando la sangre de unos desgraciados, que ni son maquinistas, ni recibieron recibir una máquina, si hubiera un Gobierno previsor y una división recta.

Del suceso de Guadix, conviene ocuparse para que contenga el público a los responsables.

Acción de la siguiente forma: Un tren de bisnacleos, entró escapado en la estación de Guadix. Lo primero que debió hacer el maquinista, cumpliendo con el artículo 22 de la ley de ferrocarriles, es mantenerse en su puesto, para evitar lo posible, destriar, pues bien, lo primero que hizo el maquinista, quiso un «quitarse de la bocanera», con el maquinista, saltaron a tierra el fogonero y el agente de recorrido. El tren dueño de su «voluntad», chocó con una máquina de molienda, produciéndose el panico consiguiente. Resultaron heridos, al parecer de gravedad, el fogonero Cayetano Ramón y el agente de recorrido José M. S.

La responsabilidad puede concretarse en el ingeniero jefe de la 4.ª División, porque no denio autorizar la compañía para que entregara las máquinas a personal inexperto, incapaz de hacer el servicio y de conocer las disposiciones vigentes.

De lo sucedido en Guadix, nadie más que el señor Alvarez de los Corrales es culpable.

Pero no es lo grave, lo que allí ha sucedido; lo verdaderamente lamentable es, que de no solucionarse la huelga el día menos pensado ocurriría una catástrofe gravísima. No hablamos de mercados. Hace días, en Delfonte, hubo un choque de choque entre dos correos. Antes, también pudo ocurrir entre Gardier y Jóvar un choque con la mitad de un tren que habría sido abandonado en plena vía. Eso no puede tolerarse, porque es infame e inhumano.

Si las autoridades no lo cortan, si las secretas intimidaciones de los inspectores del Gobierno con la Compañía, no terminan, habrá que desistir de viajar por el Sur, y habrá que levantarse en masa contra las intolerancias de la división.

Nosotros invitamos a los organismos almerienses a que tengan parte en este conflicto. Se trata de salvar a un pueblo de las emergencias de una catástrofe, que pueda acarrear fatales consecuencias. Lo de ayer fue un aviso previo, y quién no debe olvidar. Por decoro, por humanidad, y por vergüenza, debe romper la huelga del Sur.

Nosotros invitamos a los organismos almerienses a que tengan parte en este conflicto. Se trata de salvar a un pueblo de las emergencias de una catástrofe, que pueda acarrear fatales consecuencias. Lo de ayer fue un aviso previo, y quién no debe olvidar. Por decoro, por humanidad, y por vergüenza, debe romper la huelga del Sur.

Eos huelguistas honrados, que tienen motivo para levantarse indignados contra las autoridades y se portan con calma los mayores atropellos, deben volver a sus puestos por que solo ellos, pueden conducir las máquinas del Sur, y normalizar el tráfico. Mientras se quiera hacer el servicio con máquinas de «ocasión», gentes reclutadas de todas partes, que no conocen ni siquiera los más elementales deberes de los agentes de ferrocarriles, estaremos expuestos a una catástrofe, que nos puede llenar de luto a toda una región y si esto ocurre, la sangre inocente que se vierte caerá sobre esos lugarezcos del Estado, que aspiran a las Jefaturas de las Compañías y que no saben o no quieren cumplir con su deber.

Un guarda aguja herido

Un maquinista de 18 años cayó ayer con la máquina que conducía a un guarda aguja, de la estación de Almería.

Fué transportado al Hospital, donde se le apreciaron heridas graves. No queremos hacer comentarios.

¡Será cierto?

Se dice que la Compañía del Sur ha declarado en suspensión de pagos.

Nosotros no sabemos que haga de cierto respecto de esta noticia, lo que sí sabemos, es que la Empresa se está arruinando por mantener la huelga.

Diputación provincial

Lia sesión de ayer.

Nuevamente se reunió ayer tarde la Diputación provincial para continuar la discusión de los presupuestos provinciales para el año próximo.

Preside el señor Giménez Canga Argüelles y asisten los señores Llamas, Toro Delgado, Rueda Molina, Muñoz Calderón, Aparicio, Muñoz Saavedra, Lázaro, Soler Bayona, Godoy y Bueso Castillo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior continua la discusión de

LOS PRESUPUESTOS

Se da lectura al informe del Contador, seguido el acuerdo tomado ayer por la Corporación, referente a las estancias en los establecimientos de Beneficencia.

El señor Llamas es de parecer que con arreglo al informe de Contador, puede llevarse a efecto su proposición, de que los pueblos paguen sus estancias en los establecimientos de Beneficencia.

El señor Rueda Molina dice que ha leído el informe y que la propuesta del señor Llamas muy bien, para que encuentre la dificultad de saber como se va a llevar a la práctica no habiendo fondos para atender a los asilados; y si hay medios no tiene inconveniente en votarlo.

El señor Llamas dice que se puede hacer una relación de los enfermos que hay de cada pueblo y que cada uno contribuya con lo que le corresponda.

El señor Rueda Molina pacifista que ha de pasar por lo menos un mes para poder llevar a la práctica siendo necesario llevar una cantidad para hacer los anticipos a los pueblos, no teniendo inconveniente en votar la proposición del señor Llamas si hay medios para llevar una cantidad para anticipar a los pueblos.

Jabonera montañesa "LA CAMELIA"

SANTANDER

Pinta azul—Pinta oscura Oleína, blanco especial y Amarilla extra marcas LA CAMELIA

JABON

en trozos troquelados de 250 y 500 gramos.

Los mejores para el lavado de ropa.

Agentes para Almería y su provincia.

FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

Para estudiar el francés

A los jóvenes que deseen aprender el Francés, les sería muy práctico estudiarlo en la ECOLE LA MORCIERE Rue Pasteur ORAN. Educación cristiana, enseñanza comercial, Artes y oficios.

Para informes y prospectos dirigirse a los Sres. HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Consignatarios de la Línea de Vapores Tintoré, Boulevard del Príncipe 75.

Sombreros de Señora

Últimos modelos—Grandes novedades

La distinguida señora doña Joaquina Ibáñez, acaba de llegar de Madrid, en donde ha adquirido grandes existencias de sombreros de las últimas novedades y preciosos modelos de las más importantes casas de Madrid y París.

Serán expuestos al público en la casa núm. 11 de la calle de Ricardo. Ningún establecimiento de la capital podrá competir en los precios. Hay toda clase de adornos y se hacen toda clase de reformas.

La Ciudad de Londres

Tejidos de todas clases para Señoras y Caballeros.

Gran Sastrería única en uniformes militares.

Es la casa que viste más elegante, más pronto y más barato.

José Melina & Hijos.

Grenada 2, ó Puerta de Puente.

Droguería "El Arco Iris"

Gran surtido en colores, barnices, barnices, aceites, brochas, pinceles, aceite de hígado de bacalao, carburo de calcio, etc.

PASEO DEL PRINCIPE ALMERIA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

legítimo de Noruega, importado directamente por esta Casa. Se detalla en botes de litro, a precios económicos, en la droguería

JOSE TORO GARCIA

SANTO CRISTO 2 Y MARQUESA 2 ALMERIA.

Rectifica el señor Llamas.

El señor Muñoz Saavedra interviene en el debate y manifiesta que consignando en el presupuesto la duodécima parte de la cantidad consignada se puede hacer.

El señor Rueda Molina propone aumentar la cantidad consignada para la adquisición de instrumentos para la sala de cirugía del Hospital y aboga porque se adquiera los rayos X, muy indispensables en este centro Benéfico.

El señor Muñoz Saavedra se muestra conforme con la proposición del señor Rueda y se aumentan en el presupuesto 5000 pesetas para proceder a la instalación del mismo espacio, y puesta a votación su proposición es aprobada por los votos

El resto de votación la proporción del señor Bueso es aprobada, quedando reducida a 500 pesetas los gastos de la estufa.

El señor Rueda Molina propone aumentar la cantidad consignada para la adquisición de instrumentos para la sala de cirugía del Hospital y aboga porque se adquiera los rayos X, muy indispensables en este centro Benéfico.

El señor Muñoz Saavedra se muestra conforme con la proposición del señor Rueda y se aumentan en el presupuesto 5000 pesetas para proceder a la instalación del mismo espacio, y puesta a votación su proposición es aprobada por los votos

El resto de votación la proporción del señor Bueso es aprobada, quedando reducida a 500 pesetas los gastos de la estufa.

El señor Rueda Molina propone aumentar la cantidad consignada para la adquisición de instrumentos para la sala de cirugía del Hospital y aboga porque se adquiera los rayos X, muy indispensables en este centro Benéfico.

El señor Muñoz Saavedra se muestra conforme con la proposición del señor Rueda y se aumentan en el presupuesto 5000 pesetas para proceder a la instalación del mismo espacio, y puesta a votación su proposición es aprobada por los votos

El resto de votación la proporción del señor Bueso es aprobada, quedando reducida a 500 pesetas los gastos de la estufa.

Se da cuenta de varias facturas por suministros a los establecimientos de Beneficencia.

El Sr. Lozano dice que dichas facturas no han sido intervenidas por el diputado visitador.

El Sr. Rueda Molina como vocal visitador contesta al Sr. Lozano que le ha parecido suficiente con que esas facturas vengan intervenidas por la Sra. Superiora del Hospital y por el Director de los Establecimientos Benéficos.

El Sr. Lozano se da por satisfecho con las explicaciones del Sr. Rueda Molina, pero sin embargo cree que a pesar de todo debe de intervenir en todo lo relacionado con esta cuestión.

El Sr. Rueda Molina hace nueva manta uso de la palabra y manifiesta que no tiene tiempo suficiente para desempeñar el cargo de vocal visitador y que por tanto presenta la dimisión.

El Sr. Lozano, ruega al Sr. Rueda retire su dimisión, porque cree que es el más capacitado para desempeñar el cargo que dimite.

El Sr. Giménez elogia la labor del Sr. Rueda y dice que la Corporación no sólo no admitirá la dimisión del Sr. Rueda, sino que hará que conste en acta el agradecimiento y la satisfacción con que va al señor Rueda en el desempeño de su acertada gestión, acordándose así por unanimidad y levantándose la sesión para continuarla esta tarde si hay número.

INFORMACION

Una circular

La Tesorería de Hacienda ha remitido una circular a los alcaldes de los pueblos de Géder, Riquetas, Santa Fe, Almócita, Canjayar, Huécijja, Abla, Abrucena, Alhabia, Castro, Dona María, Escúllar, Niñana, O...

la de Castro, Taberoa, Velefique, Arbolea, Alcántar, Lécar, Macael, Suflí, Senes, Taberno, Bedar, Garrucha y Vera, previniéndoles que se están instruyendo por dicha Tesorería las diligencias previas para la declaración de alcance y si en el término de cinco días no cumplen con el servicio, se hará dicha declaración, pasando certificación al Juzgado de Instrucción para que proceda a la incoación de los sumarios correspondientes.

Orfeón Osiris.

Para esta noche á las nueve se cita á todos los individuos que componen esta agrupación para que asistan al Trianón, para tratar de asuntos de gran interés.

PADRON DE CÉDULAS

La Administración de Contribuciones anuncia á los alcaldes de la provincia, que habiendo terminado el plazo señalado para la presentación de los padrones de Cédulas personales previene á los que no hayan cumplido con este servicio, lo vean cumplido en el término de quince días, pues de lo contrario, se les impondrán las multas reglamentarias.

PLAZA VACANTE

La Capitanía General de la 1.^a Región anuncia concurso para la provisión de una plaza de llavero que existe vacante en las Fisiones Militares de Madrid.

DE CARRETERAS

La Jefatura de Obra Pública de esta provincia anuncia estar hecha las obras de reparación de la carretera de Puerto Lumbreras á Almería.

POR DESOBEDIENCIA

La Benemérita de Uclés ha detenido a Francisco López Ramírez, por desobediencia á la autoridad.

DETENCION DE DOS RECLAMADOS

La Benemérita de Fiñana ha detenido en la citada villa a Juan Diego Alorales (a) Carbonero y á Luis Martínez Hernández (a) Pirre, que estaban reclamados por el Juez

de Instrucción de Gergal, que los tenía reclamados en causa por lesiones.

MATRICULA

La administración de contribuciones anuncia que estando terminada la matriculación industrial y de Comercio de esta capital para el próximo año de 1916, que estará expuesta al público por el término de ocho días, con objeto de que puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Se venden

En ventajosísimas condiciones, muy buenas estanterías, mostradores, cristales para escaparates, preciosísimos básculos, y otros muebles en perfectísimo uso.

Razón Regocijos 57.

Habilitado

Don Faustino Olea Pérez, sargento retirado de la Guardia civil, Habilitado de Clases Pasivas á precios económicos, insuperables; caso de necesidad anticipa dinero, á sus clientes.

Habita calle de la Palma núm. 48.

Se alquila

Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor espacioso, agua dentro y á dos fachadas, calle de Quintana núm. 11.

Darán razón en dicha calle núm. 14.

Se vende baratísimo

Un mostrador con tablero de caoba, 8 metros largo. Una estantería con hojas de cristales, de 4,10 ms. largo por 2,75 alto, y dos trozos estantería, torradás por detrás de madera, uno de 1,10 ms. largo y otro de 2,40 ms.

Informarán. Tiendas 24 (Fotografía).

Ofrezo local adecuado para tener depósito de barriles de uvas para la próxima Pascua.

Informarán Manuel Paso, Alberto Aguilera, 43, Madrid.

Pimiento melado

Extremado para embutidos y especias molidas de todas clases. Castellar 5, esquina á la Glorieta de San Pedro.

JOSE ABAD NOVIS

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

<p

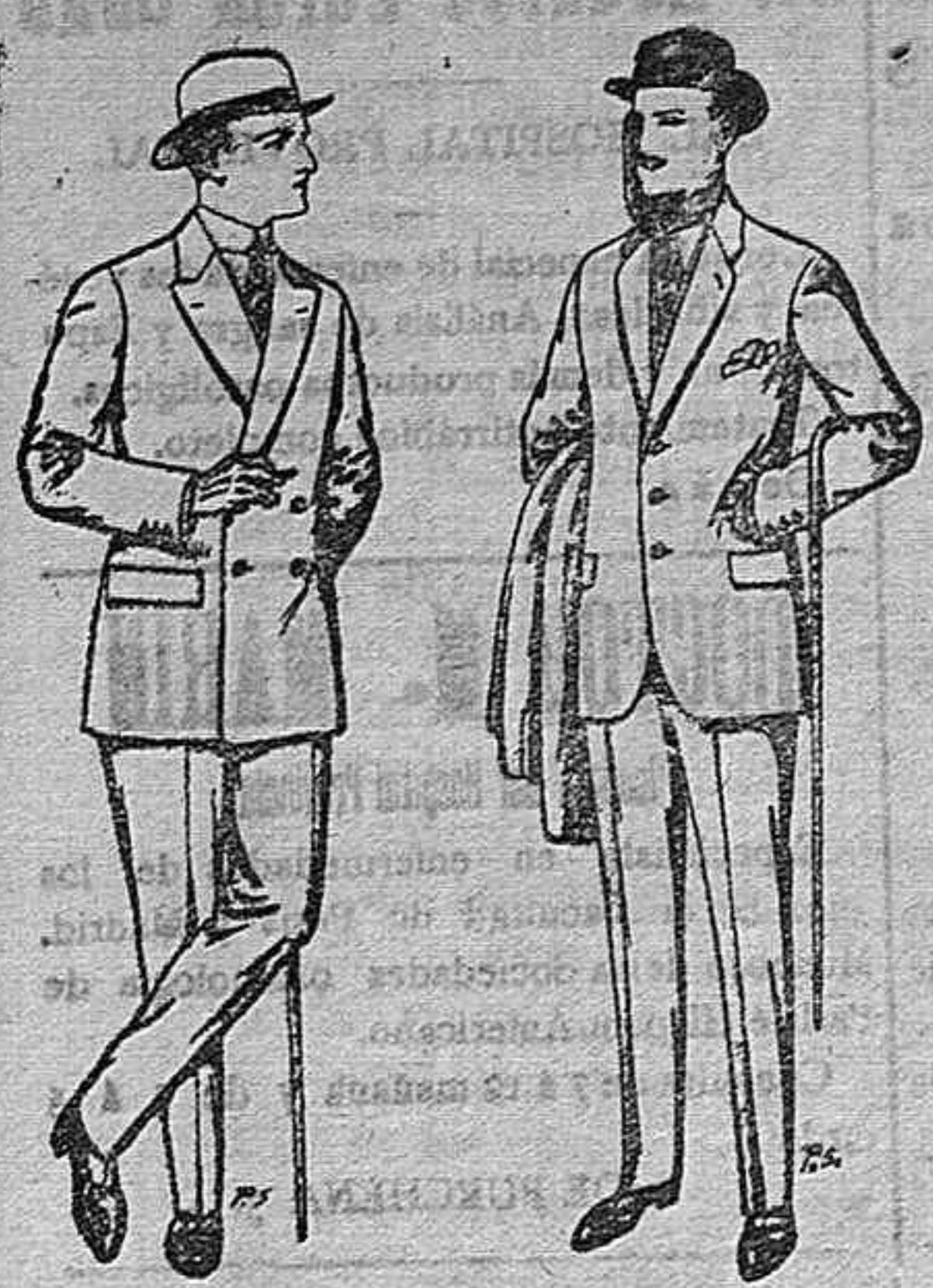
Grandes Almacenes

EL AGUILA

Príncipe, 7.-ALMERIA

SUCURSALES:

Madrid-Barcelona-Alicante-Almeria-Bilbao-Cádiz-Cartagena,
Gijón-Granada-Málaga
Palma de Mallorca-Santander,
Sevilla-Valencia-Valladolid
Zaragoza



Trajes de chevill pa- Trajes de patén chevill
tén, etc. etcetera.
De pesetas 27 á 85 De pesetas 17'50 á 80



Trajes de lana negra, azul y de color, para señora.
A pesetas 85,



Gabanes de patén che- Gabanes de patén, mel-
viot cts. tén y cheviot
De pesetas 25 á 100



Juego de pieles imita- Juego de pieles imita-
ción perfecta al resar- ción perfecta al resar-
negro. De pts. 40 á 4



Trajes de lana pa- Trajes de lana pa-
ra niñas de 4 á 12 años. para niñas de 4 á
16 años.
De pesetas 20 á 45. De pesetas 40 á 45.



Trajes de patén viñuela ó jergal Trajes de jergal
para niños de 10 negra ó azul para
años. niños de 4 á 9
años.
De pts. 14 á 50 De pts. 5 á 10.

SECCIONES:

Peletería, Géneros de punto, Corbatería, Cuantería, Sombrerería, Zapatería,
Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje.

GENEROIS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS PARA LA SECCIÓN DE MEDIDA

Precio fijo

Ventas al contado

Pidase el Catálogo General

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Isquierdo y C. - CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas ó dos ma-
quinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de toutes
les modernas adelantos

Príncipe de Asturias



saldrá del puerto de Almería el dia 19 Diciembre de 1915, Á las
ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santa, Montevideo y Buenos Aires.

Clares de lujo, de preferencia, de primera de primera, de pri-
mera de segunda, de segunda económica y tercera clase. Espacio

etc., etc. Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer VEDAD DE MARINA MERCANTE CEPIFICO POR SU GRANZESIDAD Y COMEDIDA Y EXCELENTE SERVICIO PARA EL PASAJE

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, al anticipo no se cubrirán las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su Consignataria, BOB LEIS Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4 Almería

Disponible

UBALDO ABAD

Muebles de abacería, tapicería y cuadros curados. — Obras y Espejos.—
Lesa y Crisal.—Objetos de repisa.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEÓN

Mondes, e.

Ex. XXX 228

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

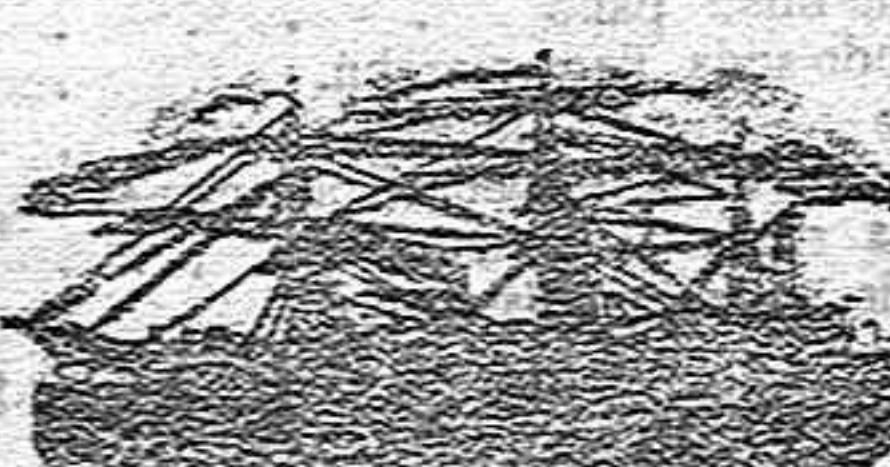
Paseo del Príncipe, Teléfono 275. PALMERIA

Fior de lis

Lo mejor para teñir y evitar la caída del pelo. De venta en droguerías y perfumerías. Depósito central EUGENIO DE BUSTOS.

Vapores PRÍNCIPE ORÍN

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y PRINCIPÉ

De la linea Tintoré. Salida de Almería el miércoles 17 de diciembre
hasta directamente a Oriente. Á las 6 de la tarde.
Salida de Oriente para Almería con escala en Aguilas el viernes 19 á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Oriente
será el viernes 31 de Diciembre.

OTRA.—Póngase en conocimiento de
los pasajeros que dadas las requisitos que
las autoridades francesas piden á los que se
dirigen á Oriente, deben llegar con 3 días
de anticipación para prepararse su pasaporte,
lo que esenciales de los documentos
de costumbre necesitan fotografiar.

Para más informes á sus Consignatarios
M. de Ricardo Giménez S. op 6

PAISES DEL PRÍNCIPE